

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, trece de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2019 462

Para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, los alegatos de conclusión y la sentencia, tal como lo dispone el Art. 373 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 8 de septiembre de 2021.

Oportunamente se remitirá a las parte el link por medio del cual podrán acceder a la diligencia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez